

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho las presentes diligencias hoy, tres (3) de Julio de dos mil veinte (2020), poniendo en conocimiento el memorial que obra al folio 70 en el cual se anexa la publicación que se realizó en el diario el espectador, se deja constancia que no se había ingresado antes, teniendo en cuenta que por motivo de la pandemia, los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio del año en curso.

El Secretario,

  
NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO